

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVIIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 31 DE ENERO DE 1964

NUM. 18.190

JEFATURA DE GOBIERNO

Economía y Hacienda

Acuerdo Nº 82

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1964.

podrá importar con franquicia l адиалега.

Resulta: Que en cinco y onre de diciembre de dicho año, e dio traslado de la solictud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para oce hiciese el análisis la primera y emitiese dictamen la ₩gunda.

Resulta: Que en once de ditiembre de dicho año la Secretaría Técnica se pronunció en parte a favor de la ampliación del Acuerdo Nº 1 mencionado.

Resulta: Que en dictamen del veinte del mismo mes la Comisión de Iniciativas Industriales fue de parecer porque se ampliara el Acuerdo Nº 1 citado.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto es procedente acceder a lo soli-

Por tanto: el Jese de Go-

ACUERDA:

numeral 2 lo siguiente: cere.

Equipo eléctrico para soldar: equipo acetileno para soldar; electrodos para soldadura eléctrica; varillas para soldar ace-Vista para resolver la soli-tiieno; garruchas (tecles); tacitud presentada con fecha dos ladros eléctricos; taladros mede diciembre de mil novecien- cánicos; soga de manila; co les sesenta y tres, por el señor nexiones de hierro (machue-Dario Humberto Montes, de lo); prensa para taller de mangenerales conocidas y de este tenimiento; llaves para talle. vecindario, en su carácter de y pullers; calibradores de vál-Representante de la empresa vulas; voltimetro y amperime-Empacadora del Norte, S. tro: yunque; herramientas pa-A", del domicilio de Puerto ra hacer juntas y cortar tubos; Catilla, contraída a pedir herramientas para cortar y empliación del Acuerdo Nº 1, doblar tubos; martillos; engradel nueve de octubre del mis-padoras: máquinas para cormo año, en el sentido de que t r metales; máquinas para e le aumente la lista de la trabajar metales; máquinas maquinaria y artículos que para envasar y rotular; gatos e micas para levantar peses alicates; desatornilladores; equipo de laboratorio; equipo para fumigar; aparatos para rociar insecticidas; prensa hidráulica; lámparas Social, para uso industrial; equipo de refrigeración para uso industrial; calderas generadoras de vapor; calderas de hierro o acero; calderos de aluminio: máquinas para preparar pienso. b) Incluir en el inciso d) del mismo numeral 2º lo siguiente: Asfalto de petróleo. C) Incluir en el inciso c) lo siguiente: Cajas de cartón; grapas; papel encerado; pa pel polietileno; papel plástico; natural; hojalata; latas y tapas para envase; productos químicos para el tratamiento de la carne y para el tratatamiento de cueros; insecticidas, fungicidas y preservati-

significa que se exima a la empresa "Empacadora del Nor- que se haya cumplido con lo Sala de Hombres, en sustitución d l'-Ampliar el Acuerdo te. S. A.", del cumplimiento dispuesto en este numeral.--Al del nueve de octubre de coculquiera de las obliga. Comuniquese. mil novecientos sesenta y tres ciones contenidas en el Acuera tavor de la empresa "Empa-radora del Norte, S. A.", del micilio de Puerto Castilla, les por el contrario se hacen les Despachos de Economía y renunció. (Sección 7, Panida 3-M). 1.1.1 el inciso c) extensivas y forman parte de Hacienda,

de amonio.

CONTENIDO

Secretaria de Economia y Hacienda Acuerdo Nº 82. Enero de 1964. SALIID PURLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Acuardos Nº 266 al 283, inclusiva- Enero de 186 Secretaria de Educación Pública Acuerdos Nº 19 al 30, inclusive. Octubre de 1968,

AVISOS

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 266

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jele del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Leonel Orellana, en el cargo de Técnico de Ravos X, del Centro de Salud de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, con sueldo mensual de L 175.00, en sustitución del señor Reinaldo Carcía, a quien se le rinden las gracias por los servicios pres-

El nombrado será pagado por el Fondo de la Liga Hondureña Contra la Tuberculosis, a partir del 1º de enero del año en curso, fecha en que tomó posesión de su cargo.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 267

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar al señor Rolando Montoya, en el cargo de Chofer de Unidad Mó-

3°—El plazo para el goce de las franquicias a que se repapel celofán; nitrato de sodio fiere el presente Acuerdo empezará a contarse desde la fecha en que entró en vigencia el Acuerdo Nº 1, del nueve de octubre de mil novecientos se- 1964. senta y tres.

4°---El presente Acuerdo vos; antibióticos: anhídrido deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado no pudiendo 2º-El presente Acuerdo no hacer uso de las franquicias que el mismo reconoce, hasta el cargo de Enfermera Práctica de la

vil T. B. C. (Programa Rural), del Centro de Salud de San Pedro Sula, Distrito Sanitario Nº 3, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Sub-Programa 07. Rengión 139.

El nombrado devengará a partir del 15 de enero del sño en curso y durante los dos primeros meses d se el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 268 Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a la señorita Gloria Pagoaga, en el cargo de Enfermera Práctica del Hospital "San Francisco" (Sección 5, Partida 2-M), Plaza Va-

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Salud Pública y Asistencia

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 269

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

vos cargos en el Hospital de "Occidente", a las personas siguientes:

Nombrar a Alba Luz Martínez, en María Consuelo Díaz, que renunció. (Sección 7, Partida 3-M),

Trasladar a Zoila E. Estévez, del OSWALDO LÓPEZ A. cargo de Costurera, al cargo de Enfermera Práctica de la Sala de Hombres El Secretario de Estado en en sustitución de Elisa Contreras, que

Tomás Cálix M. cargo de Cocinera Segunda, al cargo Sul-Centro de Salud de Puerto Car-

de Enfermera Práctica de Sala de Mujeres, en sustitución de Angela Zulema López, que renunció. (Sección 7, Partida 4-M).

Nombrar a María E. López, en el cargo de Enfermera Práctica de Salade Pensionado, en sustitución de María Rosario Cabrera, que renunció. (Sección 7, Partida 8-M).

Nombrar a Mercedes Estévez, en el cargo de Cocinera Segunda, en sustitución de Hermelinda Rivera, que pasa a ocupar otro puesto. (Sección 9, Partida 3-M).

Nombrar a Juana Maria Perdomo. en el cargo de Molendera, en sustitucións de Nidia Ochoa, que abandonó su trabajo. (Sección 9, Partida 6-M).

Nombrar a Mercedes Romero, en ef cargo de Aplanchadora, en sustitucion de Esperanza Bonilla que renuncio. (Sección 10, Partida 2-M).

Nombrar a Mélida Anarda Peña, em el cargo de Costurera, en sustitución de Zoila E. Estévez, que pasa a ocupar otro puesto, (Sección 10, Partida 3-M).

Los nombrados devengarán el sueldode ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.---Comu-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Desnachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 270

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTERDA:

Nombrar a la señora Reina de Vivas, en el cargo de Auxiliar de Enfermería Adistrada del Sub-Centro de Salud de La Paz, Distrito Sanitario Nº 2, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Sub-Programa 07, Renglón 112, en sustitución de Emma Leonor López, que paso a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará a partir def l° de enero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto Ceneral de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia:

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 271

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCEMPA:

Nombrar a Leila Martha Avila, en Trasladar a Hermelinda Rivera, del el cargo de Enfermera Graduada del

tes, Distrito Sanitario N 5, Título 4-09. Ramo de Salud Pública, Sub-Programa 07. Rengión 151, en sustitución de Amada Elsa López, que pasa a otro

La nombrada devengará a partir del 1º de enero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80%, del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generaies.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 272

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de L 200.00 mensuales, a favor del señor Carlos Rivera Melser, en concepto de beca para hacer estudios de Veterinaria en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de enero a diciembre del presente año.

La asignación se tomará del Título 4-09, Programa 1-01, Sub-Programa 02, Renglón 29.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 273

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, a las personas siguientes: Educación en Salud Pública, Sub-Programa 08, 1.—Asignación Global:

Profesora Ernestina Caballero, en el vargo de Jefe del Departamento, con sueldo mensual de L 820,00.

Profesor Manuel Antonio Cortés, en el cargo de Educador en Salud Pública, con sueldo mensual de L 460.00.

Señores Gustavo Bueso Paz, Lea Chávez de Andino, Francisco B. Meraz, Luis Felipe Sarmiento, Aquiles Márquez Torres, José Angel Cálix, en les cargos de Educadores en Salud Pública, con sueldos mensuales respectivamente de L 430.00, I. 405.00, L 360.00, 1. 310.00, L 310.00, L 310.00.

Señores Guillermo Rivera, Raimundo Rodriguez, Leonel Rodriguez, José Daniel Cuellas, Carlos Cáceres Lara y Carlos A. Ordóñez, en los cargos de de L 270.00.

Señor Miguel Angel Montoya, en el cargo de Artista Audio-Visual. con sueldo mensual de L 270.00.

Señores Gerardo Barrios Pimentel y Victor Zelaya, en los cargos de Artistas Audio-Visual, con sueldos mensuales de L 270.00, el primero y L 260.00, el segundo.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses de servicios, el 80% de los sueldos antes detallados, de conformidad con la Asignación Global del Presupuesto General de Egro-

sos e Ingresos y con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales vigente. a partir del 1º de enero del presente año-—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 274

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACCERDA:

Nombrar a Ana Carlota Moncada, en el cargo de Secretaria Archivera, de la l División de Epidemiología, Título 3-09, Dirección General de Salud Pública, Cod. 6, Nº 2.

Nombrar a la señora Bertha de Vega, Auxiliar de Enfermería Adiestrada. del Sub-Centro de Salud de San Antonio del Norte, Distrito Sanitario Nº 2. Sub-Programa 07, N2 126, en sustitución de Victoria Magalí Rápalo, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Las nombradas devengarán a partir del 1º de enero del año en curso y durante los dos primeromeses de servicios, el 80°, del sueldo: Disposiciones Generales.

de Pérez, en el cargo de Enfermera año. Supervisora Jefe, del Departamento de de la Salud, Distrito Sanitario Nº 3, Renglón 28.—Comuníquese. en sustitución de la señora Ana Rosa de Ponce, Sub-Programa 3.

Nombrar a la señora Areli Paz, en el cargo de Mecanógrafa del Sub-Centro de Salud de El Progreso, Distrito Sanitario Nº 3, Sub-Programa 07, Nº 165, en sustitución de Ana Bahr.

Las nombradas devengarán a partir del 16 de enero del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. -- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 275

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDA:

Autorizar la cantidad de L 100.00 mensuales, a favor de la señorita Elites, con sueldos mensuales cada uno, zabeth Vásquez, en concepto de beca en la Escuela de Servicio Social de esta ciudad, durante los meses de enero a diciembre del presente año.

> La asignación se tomará del Título 4-09, Programa 1-01, Sub-Programa 02, Renglón 28.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Acuerdo Nº 276

Tegucigalpa. D. C., 9 de enero de 1961

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de L 60.00 mensuales, a cada una de las señoritas: Isabel Amaya, Carmen A. Cruz, Bessy Ordoñez M. y Bertha García, en concepto de becas para hacer estudios de Enfermeria en el Hospital "Vicente D'Antoni", de la ciudad de La Ceiba, durante los meses de enero a diciembre del presente año.

La asignación se tomará del Título 4-09, Programa 1-01, Sub-Programa 02, Renglón 28.-- Comuniquese.

OSWALBO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 277

Tegucigalpa. D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDA:

máximo asignado en el Presupuesto mensuales, a cada uno de los Sres.: Ale- Social, General de Egresos e Ingresos vigente, jandro Herrera y Rómulo Salgado, er de acuerdo con el Artículo 78 de las concepto de becas para hacer estudios de Rehabilitación en la Escuela para Ciegos, de esta ciudad, durante los me-Nombrar a la señora Norma Galeas ses de enero a diciembre del presente

La asignación se tomará del Título Enfermería de Salud Pública, Fomento 4.09, Programa 1-01, Sub-Programa 02,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera II.

Acuerdo Nº 278

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de L 40.00 mensuales, a favor de la señorita Bessy A. Rápalo, en concepto de beca para hacer estudios de Enfermería en la Escuela Nacional de Enfermeria de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, durante el mes de enero del presente año.

La asignación se tomará del Título 4-09, Programa 1-01, Sub-Programa 02, Renglón 29.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 279

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jese del Gobierno Militar,

ACTERDA:

Autorizar la cantidad de L 200.00 mensuales, a favor de la señorita Aracely Sanabria P., en concepto de beca para hacer estudios de Enfermería en la Escuela de Enfermería del Instituto Presupuesto de 1964, de los siguientes Abraham Riera II. de Cardiología en la ciudad de Méxi- empleados:

co, D. F., durante los meses de enero a junio del presente año.

La asignación se tomará del Título 4-09, Programa 1-01, Sub-Programa 02, Rengión 29.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 280

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital "Leonardo Martínez V.", la modificación siguiente: Ampliar dentro del Título XII, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento, la siguiente Partida:

10.—Sangre y Plasma L 450.00

Suma que será tomada de

la Cuenta: Ingresos Varios I. 450.00

-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des-Autorizar la cantidad de L 50.00 pachos de Salud Pública y Asistencia

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 281

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar el nombramiento del señor Ricardo Laguna B., del cargo de Enfermero Auxiliar para Diferentes Servicios del Hospital General y Asilo de Inválidos, a partir del 3 de enero del año en curso, por faltas graves cometidas en el desempeño de su cargo. (Sección 27, Partida 5-M). - Comuníquese,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 282

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar el nombramiento del Doctor René Cervantes Gallo, del cargo de Anestecista del Departamento de Cirugía del Tórax no T. B. C., del Sanatorio Nacional para Tuberculosos. (Sección 4, Partida 3-M), a partir del 1º de enero del año en curso.---Comuniguese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 283

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de muniquese.

El Jese del Gobierno Militar,

TITULO 4.09 RAMO DE SALUD PUBLICA

Programa 1-02, Sub-Programa 04, Campaña Nacional de Tuberculosis

División de Tuberculosis

Sandra Isabel Pavón Rico, Auxilian de Estadígrafo.

Carmen Castillo, Secretaria Archi-

Francisca Fercera, Enfermera Super-

PROGRAMA 1-02, SUB-PROGRA-MA 05, LABORATORIO CENTRAL

División de Laboratorio Central

Servicios Técnicos

Doctor Raul E. Ramos, Jefe de Servicios Técnicos y del Laboratorio Biológico.

Microbiología

Señora Rosario de Lozano, Laborato rista Especializada en Bacteriología T. B.

Señor Juan Ramón Torres, Laborato rista Segundo.

Serología

Señora Margarita Pavón de Zwala, Fécnico Laboratorista.

Señora Luz Argentina de Irias, Ayudante Segundo Laboratorista.

Bromatología

Doctor Ricardo Fuentes Ponce, Laboratorista Especializado. Servicios no Técnicos.

Aguilar y Teresa Zepeda 🏕 Alfines, Ayudantes de Preparación 🗇 🕾 Señora María Cristina Martinez En

María Argentina Mejía E. Miguel R.

cargada Bioterio. PROGRAMA 102, SUB-PRO-

GRAMA 06

Saneamiento Ambiental Ingeniero Cristóbal Irías Rovelo, legeniero Sanitario Jefe (de toda la Re

pública i.

Sancamiento General Santos Andino Flores, Inspector Se neamiento (Supervisor Nacional),

PROGRAMA 203, CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS RURALES

Jefatura de Aguas Potables y Acons

rillados Rurales Perforación de Pozas

Luis R. Vallejo, Ayudante de Peile

Los nombrados devengarán a partir del 1º de enero del año 🗪 🕬 🖠 sueldo máximo asignado ca 🖨 📂 puesto General de Egreses a liquivigente, de acuerdo con el Articio II de las Disposiciones Generales. - G

OSWALDO LANS

El Secretario de Estado en la lin pachos de Salud Pública y Adminis

Abraham Biere L

Rectificar la nomenclatura del nuevo Social.

Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 19

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar

ACCERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la mano Jerónimo. Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Salle", de

Doctor Alberto Licona

Licenciado Hernán Uclés Profesor Rubén Antúnez.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 20

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadores que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de Jerónimo y Sergio. dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso de Educación Secundaria (Bach.)

Matemáticas, Ingeniero Pedro Cobos, Hno. Jorge y Profesor Florentino Martínez.

Química, Doctor Alberto Licona Hnos. Daniel y Jeró-

Física, Profesor Marco A. Egan, Ingeniero Pedro Cobos y Profesor Florentino Martí-

Historia Universal, Reverendo Antonio Coll, Hermano Francisco Altamirano. Eduardo y Profesor José bal López.

Dibujo Aplicado, Profesora Mercedes de Pineda, Hermano tonio Flores.

Primer Curso de Educación Comercial

Inglés, Bachiller Jorge Nácher, Perito Mercantil Ernesto rahona.

Cursos de Cultura General

Matemáticas, 3er. Curso. l'rofesor Florentino Martínez. Hermanos Daniel y Emiliano.

Ciencias Naturales, 3er. Curso, Profesores Raul Rivera. Francisco Chávez y Her-

ldioma Nacional, 3er. Curso, Profesor Rubén Antúnez, Hermanos Sergio y Emiliano.

Idioma Nacional, 2do. Curla ciudad de San Pedro Sula, so, Hermano Pedro, Profesor Pablo Flores y Hermano Emi-

> Matemáticas, 2do. Curso, Profesor Florentino Martínez, Hermanos Daniel y Jorge.

Estudios Sociales, 2do. Curso, Profesor Ricardo Funes. Hermano Pedro y Profesor Carlos A. Pineda.

Inglés, 2do. Curso, Profa. Tulita B. de Güel, Bachiller Felix Mahomar y Profesor Santos Barahona.

Moral y Cívica, 2do. Curso, Licenciado Mejía Cáceres, Profesor José Anibal López v Hermano Eduardo.

Matemáticas, ler. Curso Profesor Florentino Martinez. Hermanos Jorge y Daniel.

Música, 1er. Curso, Reverendo José Barceló, Hermanos

Ciencias, Jer. Curso, Profeores Raul Rivera, Francisco Chávez v Hermano Daniel.

EXAMENES ORDINARIOS

Educación Física

Tercera Edad, Coronel Andrés Ramírez Ortega, Herma 100 Eduardo y Bachiller Franisco Altamirano.

Segunda Edad, señor Nasry letech, Hermano Jerónimo y Bachiller Francisco Altami-

Tercera Edad, Perito Mercantil Francisco Maldonado, Hermano Daniel y Bachiller

Frimer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Jerónimo y Profesor Juan An-Mercedes de Pineda, Hermanos Emiliano y Sergio.

> Inglés, Profesor Santos Barahona U., Bachiller Jorge Nácher y Hermano Daniel.

Matemáticas, Profesor Fran Délago y Profesor Santos Ba- cisco Chávez, Hermanos Jeró-Inimo y Daniel.

Ricardo Funes, Hermano Pe- Martínez. dro y Profesor Carlos A. Pi-

Ciencias Naturales, Profesor vez y Hermano Emiliano, Raúl Rivera, Hermanos Jorge Segundo Curso de Secundaria y Daniel.

Artes Plásticas, Bachiller Jorge Nácher, Hermanos Daniel y Sergio.

Educación Musical, Profesores Florentino Martinez, Pe-

Moral y Cívica, Hermano Eduardo, Profesor Pedro Car tagena y Hermano Sergio.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Hermano Sergio, Profesor Aníbal López y Hermano Emiliano.

Inglés, Bachiller Jorge Nácher, Hermano Daniel y Profesor Santos Barahona U.

Matemáticas, Hno. Eduardo, Profesor Florentino Martínez y Hermano Jorge.

Estudios Sociales, Profesores Anibal López, Ricardo Funes v Carlos A. Pineda.

Ciencias Naturales, Br. Francisco Altamirano, Hnos. Jerónimo y J**org**e.

Artes Plásticas, Profa. Mercedes de Pineda, Hno. Jorge y Profesor Juan Antonio Flores.

Educación Musical, Rydo. Pablo Sanz, Profesores Juan Tutó D. y Florentino Martínez.

Moral y Cívica, Licenciado Edgardo Mejía C., Hnos. Emiliano y Eduardo.

Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor Rubén Antúnez, Reverendo Antonio Coll y Hno. Pedro.

Inglés, Perito Mercantil Ernesto Défano, Profesor Santos Barahona U. y Bachiller Jorge I vácher.

Matemáticas, Hno. Eduardo, Profesor Florentino Martí-Inez. nez v Hermano Emiliano.

Estudios Sociales, Profesor José León Navarro, Hermanos Emiliano y Profesor José Ani-Emiliano y Pedro.

Ciencias Naturales, Herma-Komero y Hermano Jerónimo, y Florentino Martínez.

Artes Industriales, Hermano F Altamirano y Profesor Juan tino Martinez. Antonio Flores.

rendo José Barceló, Hermano niel y Jerónimo.

Estudios Sociales, Profesor Sergio y Profesor Florentino

Moral y Cívica, Hermano Pedro, Prof. Francisco Chá-

Plan Diversificado

Idioma Nacional. Profesor José Aníbal López, Hermanos Pedro y Eduardo.

Inglés, Perito Mercantil Erdro Cartagena'y Hermano Ser. nesto Défago, Bachiller Jorge Nácher y Profesor Santos Ba-

> Matemáticas, Ingeniero Pedro Cobos, Hermano Jerónimo y Profesor Florentino Martí-

Historia Universal. Reverendo Antonio Coll, Hermanos Fmiliano v Eduardo.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América. Licenciados Hernán Uclés, Eduardo Meiía Cáceres y Hermano Eduardo.

Biología, Doctor Luis G. Paredes, Hermano Eduardo y Profesor Florentino Martínez.

Física, Profesor Marco Antonio Egan, Hno. Jorge y Profesor Florentino Martínez.

Alberto Licona, Hnos. Daniel Jerónimo.

Filosofía, Reverendo Francisco Martínez, Hermanos Sergio v Pedro.

Psicología, Reverendo José Ba**rceló, Hermano Pedro** y Profesor José Anihal López.

Primer Curso de Educación Secundaria. Diversificado (Bachillerato)

Idioma Nacional, P. M. Antonio Coll, Hermano Eduardo y Profesor José Anibal López.

Inglés, P. M. Ernesto Défaro. Bachiller Jorge Nácher y Profesor Santos Barahona.

Matemáticas, Hermano Jerónimo, Ingeniero Pedro Cobos y Prof. Florentino Marti-

endo Antonio Coll, Hermano Antonio Flores. phal López.

Biologia, Dr. Luis G. Pa. to Alvarado y José Barrientos. no Jorge, Profesor Dionisio redes. Profes. Marco A. Egan

Daniel, Bachiller Francisco Hermano Jorge y Prof. Floren, Edgardo Mejía C.

Filosofía, Reverendo Francisco Martínez, Profesores Florentino Martinez y José Aníbal López.

Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Herma-1008 Sergio y Jerónimo.

Dibujo Aplicado, Profesora Mercedes de Pineda, Hermano Jerónimo y Prof. Juan Antonio Flores.

Introducción a la Economía Política, Hermano Pedro, Lic. Santiago Ponce V. y Profesor José Aníbal López.

Segundo Curso de Comercio Plan Diversificado

Correspondencia y Documentos Mercantiles, Profesor José Aníbal López, Licenciado Hernán Uclés y Hno. Eduardo.

Matemáticas de la Contabiidad, Peritos Mercantiles Ricardo Erazo, Rodolfo Alvarado y Juan Antonio Flores.

Contabilidad, Peritos Merantiles Rodolfo Alvarado, Jo-·é Barrientos y Ricardo Erazo.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles José Barrientcs, Roberto Handal y Ricardo Erazo.

Derecho Mercantil, Licen-Ouímica Orgánica, Doctor ciados Trinidad Murillo, Santingo Ponce V. y Edgardo Meiía Cáceres.

> Finanzas, Licenciados Hernán Uclés, Santiago Ponce y Filgardo Mejía Cáceres.

> Estadística. Hno. Eduardo, Profesores Félix Mahomar y Florentino Martinez.

> Inglés Comercial, Profesoces Félix Mahomar, Tulita Boiiel y Santos Bara-

Primer Curso de Comercio Plan Diversificado

Idioma Nacional, Profesor, Rubén Antúnez, Reverendo Antonio Coll y Profesor José Anibal López.

Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Florentino Martinez, Bachiller Francisco Historia Universal, Reve-Altamirano y Profesor Juan

> Contabilidad, Peritos Mercantiles Ricardo Erazo, Rodol-

Nociones de Sociología, Protesor José Aníbal López, Her-Br Felly Mahomar, mano Jerónimo y Licenciado

Nociones de Derecho, Licen-Química Mineral, Dr. Al. ciados Santiago Ponce V., Tri-Educación Musical. Reve-berto Licona, Hermanos Da. nidad Murillo y Edgardo Mejia C.

Inglés Comercial, Profesores Félix Mahomar, Tulita B. de Güel y Santos Barahona.

Estadística. Perito Mercantil José Barrientos, Ingeniero, Pedro Gobos y Profesor Florentino Martinez.

Nociones de Economía Politica, Profesor José Anibal López, Licenciados Hernán Uclés y Edgardo Mejía C.

Examinadores Suplentes

Licenciados Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Murillo.

Hermanos Eduardo y Jeró-

Licenciados Hernán Uclés y Santiago V. Ponce.

Hermanos Emiliano y Pe-

Doctor Alberto Licona.

Ingeniero Pedro Cobos.

Hermano Jorge.

Bachiller Félix Mahomar.

Hermano Sergio.

Profesor Rubén Antúnez.

Peritos Mercantiles José Barrientos y Rodolfo Alvarado.

Doctor Luis G. Paredes.

Reverendo Antonio Coll.

Hermano Daniel.

Bachiller Jorge Nácher.

Profesor Florentino Mar-

Perito Mercantil Ricardo Erazo.

Profesor Santos Barahona.

Perito Mercantil Gustavo Vélez López.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 21

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente ano lectivo, para optar al título de Bachi-Her en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San (L 100.00) cien lempiras men-Pedro Sula, Artículo 206, In- suales. Autorizada mediante riso b) del Código de Educación Pública.

C., Hernán Uclés, Trinidad guridad Social. en el Instituto tengan la misma denomina-Murillo, Armando Elvir y José Fernández.

Hermanos Eduardo, Jerónimo, Daniel. Pedro y J. Emi. | beca de (L 100.00) cien lem-

Reverendo Antonio Coll.

Doctores Luis G. Paredes y Alberto Licona.

Ingeniero Pedro Cobos.

Profesores Florentino Martínez, Rubén Antúnez, Santos Barahona, Ricardo Funes Pablo Flores.

Félix Mahomar.

Peritos Mercantiles Ernesto Défago, José Barrientos, Ricardo Erazo, Rodolfo Alvarado, Roberto Handal, Francisco Maldonado v Gustavo Vélez López.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 22

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del presente año, la Pensión de Ju-blica, bilación de (L 120.00) ciento veinte lempiras mensuales, a favor de la Profesora Leonarda Carcía v. de Ramírez, de este Distrito Central.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 23

octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1" de octubre en curso, las becas de los jóvenes siguientes:

Mario Lanza, beca de ... del presente año. Finalizó sus siempre que las asignaturas parecer favorable de la Di. cencia.

Licenciados Edgardo Mejía estudios de Educación y Sede Cultura Hispánica de Madrid. España.

> Mercedes Sofia Hernández, piras mensuales. Autorizada mediante Acuerdo Nº 39, del 8 de enero del año en curso. Realizó estudios de Educación y Seguridad Social, en el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, España.

Sara Herlinda Cruz, beca de (I. 150.00) ciento cincuenia lempiras mensuales. Autorizada en Acuerdo Nº 39 del Bachilleres Jorge Nácher y 8 de enero del presente año. La Señorita Cruz no podrá continuar sus estudios de Medicina e e estaba realizando en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. D. F.

> Héctor Santos D., beca de (I. 200.00) doscientos lempi- Cultura General: Idioma Naras mensuales. Autorizada me-cional, Estudios Sociales, diante Acuerdo Nº 39 del 8 Ciencias Naturales. Matemáde enero del año en curso. Fi-tica, Inglés, Educación Física, nalizó sus estudios de Inge-Leducación Musical, Artes Inniería Civil en el Instituto de dustriales. Primer Curso del Rechercher Appliquers du Bu- Ciclo Diversificado de Educaton Arme (Iraba), Paris. ción Secundaria: Idioma Na-Francia.

El a to se imputó a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e El Jefe del Gobierno Militar, Ingresos - Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 24

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

Vista la solicitud presentada esta Secretaría, con fecha dicciocho de febrero del año en curso, por el joven Juan Fernando López, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Tegucigalpa, D. C., 9 de Pian de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada:

> Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Di-ly Ciclo Diversificado de Edurección General de Educación cación Secundaria; acompaña Media:

Considerando: Que se conce-Acuerdo Nº 39, del 8 de enero derá equivalencia de estudios

|cuya equivalencia se solicita, ción en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia so-

licitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemátis, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Tercer Curso del Ciclo Común de cional, Inglés, Matemática, Historia Universal, Biología, sica, Educación Musical, Artes Física, Química. Filosofía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Se-Oswaldo López A. cundaria: Historia Universal, Historia Universal, Biología, Física, Química, Educación Física. Química, Filosofía. Física y Deportes, Psicología General.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 25

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha ocho de junio del año en curso, por el joven Pedro Recarte, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraida a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de estu- octubre en curso, el siguient dios de Educación Normal Ur- Personal Administrativo de la bana, con las similares a las Escuela Normal de Señorias del Plan de Estudios del Ci- de esta ciudad, en la form cle Común de Cultura General que sigue: una certificación de estudios debidamente legalizada.

rección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78, del Código de Educación Pú-

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la for**ma siguie**nte: Primer Curso del **Ciclo** Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Fisica, Educ. Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idio ma Nacional, Estudios Socia-, Ciencias Naturales, Mat. Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales. Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Fi-Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educa ción Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, **Matemátic**a. Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Di versificado de Ed**ucación Se** cundaria: Historia Universal, Física, Química, Psicología General, Educación Física y Deportes.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 26

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de **1963.**

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del l' de

Blanca Rosa Aguilar, Res tituirla a su cargo de Consejera, en lugar de la Profesora Isolina Torres Castro, que la Resulta: Que se ha oído el sustituyó mientras gozó de li-

Guillermina de Bográn, Restituirla a su cargo de Mecanógrafa, en lugar de Marta Alicia Padilla, que la sustituyó mientras gozó de liciencia.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en blica,

Acuerdo Nº 28

octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

sigue:

Ernesto Galeas, Catedrático de Idioma Nacional, Primero. Urtecho.

Dagoberto Montiel, Catedrático de Estadística de Primer Curso Diversificado de Comercio, en lugar de Digna de Núñez.

Héctor Lazo Lozano, Catedrático de Sociología, Primer Curso Diversificado de Comercio, en lugar de la Profesora Rosinda Batres.

Adolfo Zúniga, Catedrático de Economía Política, Primer Curso Diversificado de Comercio, en lugar de Carlos Tábora.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presuque empiecen a prestar sus servicio. —Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despecho de Educación Pública,

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 60.00) sesenta lempiras exactos, que por la Tesorería

AVISOS

SOLICITUD DE CONCESION

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público, hace saber, la solicitud que literalmente dice: 'Se solicita concesión de una balsa.-Señor Ministro de Recursos Naturales.-Yo, Miguel R. Ortega, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, con muestras de el Despacho de Educación Pú- mi acostumbrado respeto, por este medio, y actuando en mi carácter de representante legal del señor Eugenio Matute C. Macario Melgar Iraheta on domicilio en la ciudad de S n Podro Sula, Cortés, extremo que acredito, compañando a t solicitud el tiéndose a no interrumpir el trápoder a mi conferido, ante los ofi- fi o en dicho lugar, obligándose Tegucigalpa, D. C., 9 de cios del Notario Pedro P. Torres, además, a pasar al Municipio de

gece de sueldo.

El gasto se tomará de los cia.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en de ene o de mil novecientos s el Despacho de Educación Pú-lta y c tro. blica,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 30

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Autorizar la suma de . (L 10,00) diez lempiras exactos, que por la Tesorería Estituto a partir de la fecha en pecial del Instituto "José Cecilio del Valle", de Choluteca, se hará efectiva al señor Vicente Alemán, por haber proporcionado para servicio del Instituto en mención (5) cinco ejemplares de la obra Antolas Madres", según recibo del Eugenio Matute C. 25 de septiembre de 1963.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes Tegucigalpa, D. C., y de cientes al Instituto menciona-octubre de 1963.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Sula, a usted manifiesto y pido: Primero: Que el once de diciembre del año recién pasado, venció el término de la concesión del servicio de la balsa existente en el paso del Río Chamelecón, denominado "Ceibita", jurisdicción del Municipio de Peton, en el Departamento de Santa Bárbara, concedida al señor Jacobo Mejia, vecino de San Pedro Sula.—Segundo: Siendo de necesidad impostergable seguir ofreciendo al público este servicio, a usted estoy solicitando, por consiguiente, otorgar una nueva concesión a favor de mi representado, el cual quedará obligado a dar un eficiente servicio al público, compromede la misma ciudad de San Ped o Petoa, en Santa Bárbara, la cantidad de treinta lempiras mensualmente, haciendo un total de tres-Especial de Educación Media, cientos sesenta lempiras anuales, y se hará efectivia a la Profa. al Fisco, la suma de mil quinientos Nombrar a los siguientes Dolores B. de Aguilar, Cate- lempiras anuales. Tercero A drática del Instituto Central de los demás trámites I g e corrossonal Docente del Instituto esta ciudad, cantidad que le pondientes, otorgue a f vor de mi "Guadalupe de Quezada", de corresponde por habersele con-representado la concesión aludi-La Ceiba, Atlántida, como cedido un mes de licencia por da.-Tegucigalpa, D. C., 9 de encmotivos de enfermedad y con ro de 1964.—Miguel R. Ortega.— Otrosi: L. balsa que se propone poner en servicio mi representado es nueva y tiene capacidad para camiones hasta con trescientos Segundo y Tercer Cursos del Fondos Especiales existentes quintales; y el pago de los dere-Ciclo Común, en lugar de Ruth en dicha Tesorería y pertene-chos municipales y fiscales puede marca de fábrica denominada: cientes al Instituto en referen- efectuarse por anticipado si asi se estableciere en la concesión.--Luger y fecha ut supra .-- Miguel R. OSWALDO LÓPEZ A. Ortega'. - Tegucigalpa, Distrito Central, a los veinte dias del n

Héctor Molina Garcia. Ministro de Recursos Naturales. 31 E., 10 y 20 F. 64.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Directión Gene rai de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha velntités de enero del año en curso, se admitic la sollaturi que dice: "Registio y desó de de una marca de fábrica. -Jefatura nei Gibierno Militar. -Economía y Hacienda. - En representación de la ormosfia Haus Schwarz kopf, comerciantes y manufacture os alemanes, con domicillo en Hamburgo-Altons, Hehenzoilern.lug 127 - 129, República Federal de Alemania, según el poder que obra en esa Secretaria de Estato, respetuosamente comparezso a marca de fábrica denominada:

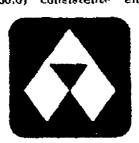
alabra, según el clisé y conforme al adjunto ocraficado de registro número 684.545. Inscrita el 22 de noviembre de 1985, en la Oficina de Patentes de la República Federai de Alemania, marca que ampara, distingue y protega exclasivadizati un fijador para er caberle, la qu independiente de tamaño y color se aplica o fija a los articu os y a los productos y a los envases y paque Eugenio Matute C. tes que los contienen, por medio d

impresiones, grabados, etiquetas e comercio y en la industria, para todo lo cual se acompiñan los de torres de transmisión, gabine más documentos de ley....Tegucigalpa, D. C., veintitrés de snero de mil novecientos sesenta y cuatro.-(f) Alejandro Aifaro Atriaga". público para los efectos de lay.-Tegucigaipa, D. C., 27 de enero de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 E., 10 5 20 F. 64.

La"infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economia y Comercio, hace saber: que con fecha cuatro de julio del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Poder Ejecutivo. - Secretaria de Economía y Hacienda.- En representación de la compañía Alu minum Company of America, una corperación del Estado de Pensilvania, localizada en el Alcoa Building, Me lon quare, en la ciudad de littsburgh, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, según es poder que obra en esa Secretaria de Est do, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca inicia! hondur∈ña, de la 'Symbol Trademark'' (Marca Simbolo) consistente en un



cuadrilátero de fondo negro

en el que rea lta un triángulo en blanco, con la punta hacia arriba, en el que a su vez hey un pequeño circulo en regro, con la punta hacia abajo, se gún el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos químicos y metalúrgi cos usados en la industria, la ciercia, la fotografía, la agri cultura, la horticultura, la sil vicultura, slumins; hidrato de alumina; bauxita; fusione-: adh-sivos, sellantes, pinturas; pigmentos; pastas; cemento; metales y su alerciones en la forma de barras, fundiciones, estrujamientos, escamas, hojuelas, forjaduras, lingotes pastas, bolitas, tuberias, plalógica "Mensajes de Amor a solicitar el registro y depósito de la dadures, fajas, tubis, a ambre, cas, polvo, rodos, hojas, sol· electrodos de roldar, pistones edificios portátiles, edificios prefabricados, cobertizos y refugio-; materiales de construcción, incluye: do paredes, estructuras, vigas, trabes o travesaños, techos, entablados, ciesos, pisos, escaleras, escaleras movibles, puertas, ventanas, cunetas, canales, canaiones y sus partes, estructuras de metal arquitectural, incluyendo puerta-, ercos, rejas, parrillas, barandillas, escapes contra incecdi y postes; alambre aislader y no aislader, de Indians, Estados Unidos de

eléctrico y no eléctrico, cable, marbetes, y en otras formas y mo- conduit, conductos; productos dos genera mente empleados en el de hojuela de metal, laminaciones; objetos de ferretería. tes para teléfonos; cadenas; eslabones, aseguradores, incluyendo clavos, tornillos, tuercas, pernos, remaches, Le que se pone en conocimiente del arandelas, clavillos, agujas, ganchos; envases, incluyendo cápsulas, tembores, barriles y tanques de almacenar; cierres, incluyendo eubiertas y tapas; máquinas y sus partes, herramientas de máquinas; ensamblajes; accesorios, piezas de unión, herramientas de mado e instrumentos de manos, cuchillería; utensilios de cocina, utensicios para cocinar, incluyendo olias, palangana- y calderae; aparatos científicos y eléctricos e instrumentos científicos y eléctricos y sus partes; barr-s eléctribas para bus. abrazaderas v llaves reguladoras de vibración para atambre y cable eléctrico; instrumentos y sparatos quirúrgicos. médicos, dentales y veterirarios y sus partes, instrumentos y aparatos y sus partes para alumbrado, calefacción, generación de vapor, cocinar: refrigerar, secar ventilar, para abastecimiento de agua y objetos sanitarios; vehículos y sus partes y accesorios: apara. tos de locomoción por tierra. aire o agua y sus partes y accesorios; material impreso: máquinas de oficina y equipo de oficina y sus partes; equipaje, mobiliario y sus partes; juegos y entretenimientos; artículos gimnásticos y deportivos; ornamentos y decoraciones; marca que se aplica o fija a los artícu'os y productos mismos o a las cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, placas etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de julio de mil novecientos secenta y tres.-(f) Jorge Fidel Durón' Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1964.

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 31 E. y 10 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economonía y Comercio hace saber: que con fecha dieciséis de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.- Jefatura del Gobierno Militar.--Economía y Hacienda.-En representación de la compañía Eli Lilly and Company, una corporación del Estado de Indiana, domiciliada en 740 South Alabama Street, City of Indianapolis. Estado

América, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente compsrezco a solicitar el registro de la marca de fábrica denominada:

DISTA

según el clisé y conforme al adjunto certificado Nº 12.812, inscrito el 16 de septiembre de 1968, en la Oficina de Patentes de Nicaragus. Sección del Registro de Marcas de Fábrica. marca que ampara, distingue y protege preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias; preparaciones para mater hierbas nocivas y destruir sabandijas, la que inde rendiente de tamaño y color. se aplica o fija a los artículos c a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etique. tas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos emplea. dos generalmente en el comercio y en la industria para todo 1) cual se agregan los demás documentos de ley. - Teguci galpa, D. C., dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del pú hlico para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 31 E. y 10 F. 64.

La infraegrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economia y Comercie, bacsaber: que con fecha eustro de enero del año en ourso, se admitió a solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica -Jefatura Militar de Golierno.-Economia y Hacienda.-En sepresentación de la compañía Merck & Con Inc., una corporación del Retado de Nueva Jersey, dominillada en 128 E. Lincoln, Avenue, en la ciudad de Rahway, Estado de Nuev. Jersey, Estados Unides de Amé rica, tegún el poder que obra en esa S cretaria de Estado, respetuces mente comparezco a solicitar el registro y deró-ito com: marca de fabrica hondurefia, de la marca de fábrica denominada:

RAPIQUA

segun el clisé, marca que ampara, a treas, marca que sin distinción de i ramaño, color o diseño especial, se mpica o fija a los articulos y pro sit tos mismos, o a los envases, esias, raquetes, fardos, bultos, y envolteries, que les contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquatas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos genera)mente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-Tegucigalpa, D. C., cuatro p enario. - [1] Altjandio Altaro una vez razonado en autos me nocimiento del público para los de este domicilio, actuando en Regública de Casta Rica, hajo

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa, S. A..

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General que tendiá verificativo el día 5 de lebrero del presente año a las 3:00 p. m., en sus oficinas ubleadas en Miramesi de este Distrito Central y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.-Lectura del luforme presentado por la Gerencia.
- 2.-Lectura y Aprobación del Balance General y i undro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.—Elección de la nueva Junta Directiva; y,
- 4. Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reune el quorum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio. la sesión se verificará al dia signiente con los que asistan.

> JUAN DE MALTA MAZIER, Secretario del Consejo.

Del 17 E. al 5 F. 64.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Embotelladora "La Reyna, S. A."

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá verificativo el día 10 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en las Oficinas de La Equitativa. S. A., ubicadas en Miramest de este Distrito Central y para tratar los eiguientes asuntos:

- 1.-Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.-Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3. Elección de la nueva Junta Directiva; y.
- 4.-Cualquier otro asunto de interés para la

Si pars el día fijado no se reúne el quorum que exigen los Estatutos y el Cédigo de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

> Juan de Malta Mazier, Secretario del Consejo.

Del 20 E. al 10 F. 64.

Afriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 10 de

ABGENTINA M. DE CHÁVEZ 31 E F 10 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha tres de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una distingue y protege en general p e. marca de fábrica. Poder Eje , a saipnes medicinales de todas cutivo. - Economía y Hacien-

sea devuelto, con todo respeto comparezco ante esa Secretaría a solicitar el registro y depósito de la marca:

NUTRAL

la cual está inscrita a nombre de mi representada en el registro correspondiente de la galpa, D. C., 6 de enero de República de Costa Rica, bajo 1903. el número 28.534, el 4 de noviembre de 1963, al folio 150 del tomo 84 y protege la fa bricación de toda clase de fertilizantes. La marca se usa en todo tamaño, color o combinación de colores, imprimiénda. - César A. Batres, mayor dola directamente o adhiriénde edad, casado, Abogado y dola en etiquetas previamente de este domicilio, actuando en impresas a los productos indicalidad de apoderado espec al cados. Acompaño los docude la Compañía Fertilizantes mentos de ley y ruego admitir de Centro América, Sociedad la presente solicitud y darle el Anónima, del domicilio de la tramite legal correspondiente. ciudad de San José, Costa Ri- Tegucigalpa. D. C., enero ca, como lo demuestro con el tres de mil novecientos sesencorrespondiente documento de ta y cuatro. - (f) César A. Bamandato que adjunto y ruego tres". Lo que se pone en co-

efectos de ley.- Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

ABGENTONA M. DE CHÂVEZ 31 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de enero del sño en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica. - Poder Ejecutivo. – Economía y Hacienda – César A. Batres, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, actuando en calidad de apoderado especial de la Compañia Fertilizantes de Centro América, Sociedad Anónima, del domicilio de la ciudad de San José, Costa Rica, como lo demuestro con el correspondiente documento de mandato que adjunto y ruego una vez razonado en autos me sea devuelto, con todo respeto comparezco antes esa Secretaría a solicitar el registro y depósito de la marca:

NUTRIL

de mi representada en el re-cuatro. - (f) César A. Jugistro correspondiente de la República de Costa Rica, bajo nocimiento del publica para el número 28.537 el 4 de noviembre de 1963, al folio 153 del tomo 84, y protege la fabricación de toda clase de fertilizantes. La marca se usa en 31 E. 64. todo tamaño, color o combinación de colores, imprimiéndola directamente o adhiriéndola en etiquetas previamente impresas a los productos indicados. Accmpaño los documentos de ley y ruego admitir la presente solicitud y darle el trámite legal correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., enero tres de mil novecientos sesenta y cuatro. - (f) César A. Batres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Teguci-

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 31 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economia y Comercio, hace saber: que con fecha tres de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se so"icita registro y depósito de una marca de fábrica. - Poder Ejecutivo.- Economía y Hacienda .- César A. Batres, mayor de mi representada en el rede edad, casado, Abogado y gistro correspondiente de la

calidad de apoderado especial de la Compania Fertilizantes de Centro América, Sociedad Anónima, del domicilio de la ciudad de San José, Costa Rica, como lo demuestro con el correspondiente documento de mandato que adjunto y reco una vez razonado en autorae sea devuelto, con todo respoto comparezco ante esa Secretaría a solicitar el registro y derósito de la marca:

a cual está inscrita a nombre de mi representada en el registro correspondiente de la República de Costa Rica, bajo el número 28.536 el 4 de noviembre de 1963, al folio 152 del tomo 84, y protege la fabricación de toda clase de fertilizantes. La marca se usa en todo tamaño, color o combinación de colorez, imprimiéndola directamente o adhiriéndois en etiquetas previamente impresas a los productos indicados. Acomi ano los documentos de ley y ruego admitir la presente solicitud y darle el tranite legal correspondiente. gucigalpa, D. C., epero tota la cual está inscrita a nombre de mil novecientos assents y tres". Lo que se pone en coos efectos de ley. - Teguciaspa. D. C., 6 de enero de 1966.

ABGENTINA M. DE CHÍVEL

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcos de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economia y Comercio, h⊲ce {asber: que con fecha tres de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: 'Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo. -- Economía y Hacienda.—Lésar A. Batres, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, actuando en calidad de apoderado especial de la Compania Fertilizantes de Centro América, Sociedad Anonima, del domicilio de la caudad de San José, Coata Bica, como lo demuestro con el correspondiente documento de mandato que adju**nto y rues**o una v. z razonado en autos 🗫 sea devuelto, con tojo respen comparezco ante esa Secreta ría a solicitar el registro y 🧀 pósito de la marca:

la cual está inscrita a nombre

7

el púmero 28.535 el 4 de noviembre de 1963, al folio 151, del tomo 84, y protege la fabricación de toda clase de fertilizantes. La marca se usa en todo stamaño, color o combinación de colores, imprimiéndoia directamente o adhiriéndols en etiquetas previamente impresas a los productos indicador. Acompaño los documentos de ley y ruego admitir la presente solicitud y darle el trámite legal correspondien te.-Tegucigalpa, D. C., enero tres de mil novecientos sesenta y cuatro.-(f) Céser A. Batres". Lo que se pone en cenocimiento del público para les efectes de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

31 E. 64.

La infrascrita, Jefe de le Secrión de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economis y Comercio, hace asber: que con fecha diecisiete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice "Registro y depósito de una marca de fábrica. Jefatura del Gobierno Militar. -- Economia y Hacienda. -- En representación de la compañía Unilever Limited of Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, compania manufacturera comercial británica, domiciliada en Port Sanlight, Cheshire, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

RAYVE

palabra, según el clisé y conforme al certificado de registro Nº 671857, del 12 de agosto de 1948, en la Oficina de Pa tentes de Londres, Inglaterra. novada el 12 de agosto de 1955, marca que ampara, distingue y protege preparacicnes para el uso de ondulación del cabello en general, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, empaques y envoltorios, que los contienen por medio de impresiones, grabados, etique tas, marbetes, estarcidos y es las otras formas y modos generalmente acostumbrados **on el comerci**o y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ky.-Tegocigalps, D. C., dieduiete de enero de mil novechatos sesenta y custro .-- (f) Alejandro Alfaro Arriaga". Le que se pone en con cimien. de Fábrice, dependiente de la Pasante en Derecho y de este vecin cemento con su pila, un pasillo, bran las dos terceras partes

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa de San Pedro Sula, S. A.

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea general, que tendrá verificativo el día 12 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en sus Oficinas, y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.—Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3. Elección de la nueva Junta Directiva, y
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la

Si para el día fijado no se reúne el quérum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

> Juan de Malta Mazier. Secretario del Consejo.

Del 21 E al 12 F. 64.

to del público para los efectos de ley. Tegucigalus, D. C., 23 de enero de 1964.

Argentina M. de Chávez 31 E., 10 y 20 F 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economia y Comercio, hace saber: que con fecha 28 de enero del año en curso, se admitió la salicitud que dice: "Registro de Marca. -Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de American Home Products Corporation, cor poración del Estado de Delaware, domiciliada en 685 Third Avenue, ciudad de New York Estado de New York, Estados para distinguir: bananos y Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la en la palabra:

SIMECO

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas; y la cual se aplica a los en a ses, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra form apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. — Tegucigalos, D. C., 28 31 E., 10 y 20 F. 64 de enero de 1964. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalps, D. C., 28 defenero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 31 E., 10 y 20 F. 64.

Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 27 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca -Señor Ministro de Gomez, mayor de edad, casado Economía y Hacienda. - En representación de la Tela Railroad Company, sociedad orga nizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente re- sitz en jurisdicción de los munici conocida como persona jurídi- pios de El Nispero y de San Rafael ca en Honduras, y con domicilio en la Villa de La Lima. departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

VALERY

productos de bananos; y la cual se aplica a las bolsas, camarca de fábrica consistente jas y empaques que contienen 31 E. 64. los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por j medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpe, D. C, 27 de enero de 1964.— F. P. Sheehy." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.--Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

Denuncias Mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursoa Naturales, para los fines legales, nace saber el denuncio de la zona miners, que literalmente dice: "Denuncio de 2014 minera.—Poder Ejecutivo. -- Secretaria de Recursos La infrascrita, Jefe de la Naturaise. - Yo, Jacobo Da Costa Sección de Patentes y Marcas Gómez, mayor de edad, casado,

darie, muy respetuosamente e mparezco a denunciar una zona mi nera, de doscieptas hectáreas aproximadamente, y que produce plata, cobre, tine y otro minerales, la que se denominara "Quita Gana No 3" sita en jurisdisción de los municipios de El Nispero y San Rafael, departamento de Santa Bárbara s de Lempira, respectivamente, y la que tiene los fimites generales siguientes: al Norte, Quebrada E Pital; al Sur. Quebrada Honda; al Este, zona minera Quita Gana No 1: Oeste, zona minera Quita Gana No 4; centando con el capital suff ciente para su explotación. Acom paño un pequaño cróquis de di ha zona.-Tegucigaipa, D. C., 18 de octubre de 1961.- (f) Jacob: Da Costa Gomez".-Tegucigalps, D. C., 2 de septiembre de 1963.

Rafael Peña Guillén, Ministro de Recurses Naturales 31 E. 64.

El infrascrite, secretario de Es tado en el Despacho de Recursos Naturales, para les fines legales, hace saber el denuncio de la zopa witers, que literalmente dice: "Denuncio de zona minera.—Pode" Ejecutivo. - Secretaria de Recurso-Naturales.-Yo, Jacobo Da Costa Pasante an Derecho y de este vecindarie, muy respetuosamente comim ages any raisagab a coseraq pera de doscientas hectáreas aproximadamente, y que produce plata cobre, zinc y atros minerales, la que se denominará "Quita Gana No 4" departamento de Santa Báibara i le Lempira, respectivamente, y la que tiene los limites generales siguientes: al Norte, Quebrada & Pital; al Sur, Quebrada Honda; a Este, zona minera Quita Gana No 3: Oeste, Río Malapa y ejidos de San Rafael.—Tegucigalpa, D. C., 18 de cotubre de 1961.—(f) Jacobo Da Costa Gómez".-Tegucigalpe, D C., 2 de septiembre de 1963.

Ratael Peña Guillén Ministro de Becursos Naturales.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras te lo Civi!, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el dia viernes siete de febrero ie mil novecientos serenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en púmueble: "Casa sobre un solar que mide siete varas diecisiete pulgadas de frente por quince varas veinticuatro pulgadas de fondo, sito en la ciudad de Comayagüela, D.C., dicha casa es de cornisa, construcción de piedra y ladrillo de rafón, consta de una sala, servicios sanitarios (y baño, dormitorio, una cocina con su lavatratos, un comedor, un lavandero de

los cielos machihembrados, piso enladrillado con cemento. entejada, toda pintada con pintura de aceite y agua; este inmueble está comprendido dentro de los siguientes límites especiales: Al Noreste. casa que fue de dona A gela Hernández viuda de Vaile, después de don Fernando Zepeda Durón, ahora de sus herederos; al Sur, casa y solar de doña Raimunda Aguilar, calle de por medio; al Oriente, propiedad de Angela Valle v. de Hernández, y al Poniente, caea que fue de doña Otilia Lorenzana de Jiménez, hoy de sus herederos. El inmueble se encuentra inscrito con el número 183, folios 288 y 289 del Tomo 165 del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del señor Carlos Humberto Lorenzana. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el cual asciende a la cantidad de ocho mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en d-berle el señor Carlos Humberto Lorenzana al señor Josquin Aguilar Fondevilla.-Tegucigalps, D. C., nueve de enero de 1964.

> Angel H. Amador C., Srio.

Del 14 E. al 5 F. 64

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrárá en el local que ocupa este Juzgado;el día martes cuatro de febrero del corriente año, a las diez de la mañana, se rematarán los siguientes bienes muebles: Ciento cincuenta y cuatro cajas de envases de cerveza, de dos docenas cada una. Tres cajas de envases de fresco. de dos docenas cada una, y tres botes lecheros de aluminio marca Mirasol, de cincuenta litros de capacidad cada uno. los que se encuentran en buen blica subasta el siguiente in- estado; y que fueron valorados por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quinientos cuarenta y ocho, lempiras novents centavos: 'y'se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es deber ei señor Daniel García Quijano, al señor Jesús Ricardo Fledi; se advierte que por tratar se de primers licitación, no se admitirán posturas que no cu-

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "Casa Uhier, S. A.", a la Junta General de Accionistas que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en las oficinas de la Empresa en esta ciudad, el día jueves veinte de febrero del presente año a las cinco de la tarde para conocer de los asuntos establecidos en el artículo 168 del Código de Comercio. En caso de que no hubiere quórum, la Junta tendrá lugar el día viernes veintiuno del mismo mes, a la hora y en el local antes indicados.—Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1964.

LA SECRETARIA

31 E. 64.

del avalúo. - Tegucigalpa, D.C., 20 de enero de 1964.

> Relando García Perla, Secretario.

Del 22 E. al 19 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el dia diecinueve de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematarán los in muebles que se describen a continuación: a) "Un derecho en el sitio denominado San Antonio de los Pastos, ubicado en jurisdicción del pueblo de Talanga en este Departamento, limitado: al Norte, con terreno de Linares y Carias Rodriguez; al Sur, terreno de Chagüite Grande y Archaga; al Oriente, terreno nacional, y al Poniente con terrenos de los vecinos de Jalaca, encontrándose inscrito este inmueble con el Nº 245, Folios 345 y 346 del Tomo 172 del Registro de la Propiedad de este Departamento; b) Un lote de terreno de treinta y dos hectáreas de extensión superficial, situado en esta jurisdicción y la de Talanga, en el lugar denominado Los Ranchitos, ubicados en el lote ocho, que limita: al Norte con lote número uno del General Camilo R. Reina y otros; al Sur, sitio del Estero y fracción de Archaga; al Este, el mismo sitio del Estero, y al Oeste fracción del mismo sitio de Archa ga; aclarando que las treinta y dos hectáreas, se medirán en el rumbo Norte, del lote ocho en la colindancia con el lote uno del General Camilo R. Reina, formando un rectángulo cuyo límite por el lado Norte será el lote uno expresado del Grai. Reina, y al Este, el mismo lote uno del General Camilo R. Reina. Se encuentra inscrito el dominio con el Nº 203, Folios 289 y del Tomo 171 del Registro citado, c) Un lote de terreno situado en el sitio Los Ranchitos, de esta jurisdicción, como de quince manzanas de extensión superficial cubierto de pinos, limitado: al Nor-

te, terrenos del General Reina, en la

actualidad de Humberto Reina Valerio, que es parte del lote ocho; al Sur, propiedad de la señora Felícitas Padilla viuda de Bustillo; al Poniente, propiedad del General Reina, en la actualidad de los herederos, y al Oriente, lote de Va leriano Padilla; encontrándose inscrito el dominio bajo el Nº 204, Folio 289 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento, y d) Un terreno denominado lote número cinco, resultante de la partición de los sitios Chaglite Grande, Los Ranchitos y Cuyametepe, sitos en jurisdicción de Tegucigalpa y Talanga; dicho lote número cinco, mide cuarenta y cinco hectáreas, cuyos límites generales son: ai Norte, lote número cuatro, de Felicitas Padilla y lote número seis de la familia Amador; al Sur, el mismo lote seis; al Este, lote 10 de Felicitas Padilla de Bustillo, y al Oeste, lote número tos de ley, HACE SABER: que que en este lote hay una casa de bahareque, entejada y que dicho a los diez de la mañoma, se RE-

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en La GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

terreno es sujeto a servidumbres activas y pasivas con los demás lotes. Se encuentra inscrito el dominio a favor de Ramona Antonia de Reina Valerio, bajo el Nº 205, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematarán dichos inmuebles, para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Ramona Antonia de Reina Valerio, al General don Salvador Cisneros. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria consistente en la totalidad del crédito, más los intereses y costas del juicio. - Tegucigapa, D. C., 21 de de propiedad del señor Casto Vaenero de 1964

> Rolando García Perla. Secretario.

Del 25 E. al 17 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado la de Letras de lo Civil, al público en general y para los efecuno del General Reina; aclarando en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día doce de febrero del presente año,

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del "Hospital de Especialidades Suyapa, S. A., para que asistan a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las 3 p. m., en la Clínica del Presidente de la Junta Directiva, Dr. don Ramiro H. Lozano, en Tegucigalpa, Edificio Landa Blanco, Calle La Fuente No 709, para tratar los asuntos riguientes:

- 19-Discutir, Aprobar o Modificar el Balance, después de oído el informe del Comisario y tomar las medidas que se estimen convenientes.
- 2º—Nombrar la nueva Junta Directiva.
- 39-Modificación de la Escritura Social.
- 49-Aprobación de los Estatutos.

En el caso de que no se pueda celebrar la sesión en el día convocado, por falta de quórum, se celebrará el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora con las acciones que se encuentren presentes. - Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1964.

> Ramiro H. Lozane, Presidente de la Junta Directiva.

31 E. 64.

MATARA en pública subasta el mueble que se describe a continuación: "Un tractor de cadena OC-12 con su correspondiente Traibuilder, color amarillo, serie número 35X838, motor número 825761. lladares. Se rematará dicho mueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor Casto Valladares a la Compañía "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por el perito nombrado para tal eícto, consistente en la suma de DIEZ MIL LEM-PIRAS (L 10.000.00). — Tegucigalpa,

> Rolando García Perla. Secretario.

Del 27 E. al 6 F., 64.

D. C., 8 de enero de 1964.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazón, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día lunes diez de febrero del presente año, a las diez de la mañana, se REMATARA en pública subasta los muebles que se describen a continuación: a) "Un tractor Oliver modelo super 77 serie 50071 motor Nº 1037269, color verde valorado en cinco mil lempiras; b) Un rado Nº 144 de cuatro discos de veintiséis pulgadas de diámetro valorado en la suma de mil lempiras; c) Una rastra TGPX de 28 discos valorada en seiscientos lempiras; d) Una sembradora N° 1058, de cuatro surcos valorada en c trocientos lempiras; e) Una cultivader de cuatro surcos Nº 1058 valoen ochocientos lempiras. Dichos bienes muebles se rematarán para hacer efectiva cantidad de

lempiras, que es en deb**erle el** señor Arturo G. Matute a las Companias "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras pares del avalúo hecho por el perito nombrado para tal efecto; avalúo consignado en cada uno de los muebles descritos arriba. - Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1964.

> Rolando García Perla Secretaria,

Del 27 E. al 6 F., 64.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Jugado de Letras Tercero de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace as oer: que este Juzgado con fecha relatinuere de euero dei são es ariso, dictó sentencia declarando a los sefiores Eugenio Sánchez, Amado, Francisca Agustina, todos del mismo apellido, y a los menores Gregorio, Santos Lino y Francisco Fsbian Sanchez Ordonez, herederes ab intestato de en difunta madre la señora María Agustina Ordóles de Sánchez, y les concedió la pose. sión efectiva de la herencia, a los mayores por aí y à los menores por medio de su padre legitimo, el sefor Francisco Emilio Sánches Cruz, sin perjuicio de otros batederos de igual o mejor dereche.-Tegucigalps, D. C., 29 de enere de 1964.

ORLANDO CARÍAS C. Recretario.

31 E 64.

PARA MEJOR SEGUR**IA**

Haga sus publicaciónes en el diario oficial LA GACETA, y process mandar los originales 🕏 sus avisos con toda caridad para evitar equivocaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA
	Compre	Vente	Compre	Ventu	Compro	Vento
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 200	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colon Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzai Colones	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
C. R.	0.298888	0.303396	8 0.301887	,	0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	3 0.28 5714	Į.	0 282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délares	Lempires	
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60	
Franco Belga	0.02	0.04	
Franco Francés	0 2041	0.4082	
Franco Suizo	0.2314	0.4628	
Marco Alemán	0.2512	0.5024	
Florin		0.5582	
Corona Sueca	0.1930	0.3860	
Peseta	0.0168	0.0336	
Peso Argentino		0.0148	
Peso Mexicono		0.16	
Lira	0.001612	0.003224	
Délar Canadiense	0.9268	1.2536	

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal nigrie de mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDEO ARMIJO PINEDA,